



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12377

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.070,35 (PESOS NUEVE MIL SETENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la ex agente Correa Dora Silvia Elizabeth – D.N.I. Nº 16.950.532 – Legajo Nº 13808/2, en concepto de 15 días corridos de Licencia no Gozada 2008 con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0
 1.6 Benef. y Comp./08 \$ 9.070,35
 Total \$ 9.070,35 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 9.070,35.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 3079
DE FECHA 11 OCT 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12377

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

